

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1507/05  
9 septiembre 2005

ACTA  
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005

*Aprobada en la sesión del 21 de septiembre de 2007*

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Consideración de la situación en Nicaragua .....	2
[Aprobación del proyecto de resolución] .....	2

## ANEXO

### RESOLUCIÓN APROBADA

CP/RES. 892 (1507/05), Apoyo a Nicaragua.....	5
---	---

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005

En la ciudad de Washington, a las cinco y diez de la tarde del viernes 9 de septiembre de 2005, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Asistió a la sesión el excelentísimo señor Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua. Presidió la sesión el Embajador Roberto Álvarez, Representante Permanente de la República Dominicana y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía  
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay  
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice  
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados  
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas  
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras  
Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia  
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala  
Embajador Gordon V. Shirley, Representante Permanente de Jamaica  
Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Representante Permanente del Paraguay  
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Mario Alemán, Representante Permanente del Ecuador  
Embajador José Luis Velásquez Pereira, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajador Carlos Zapata López, Representante Interino del Perú  
Consejero Douglas G. Fraser, Representante Interino del Canadá  
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Interina de Guyana  
Embajador Luis Menéndez-Leal, Representante Alterno de El Salvador  
Primer Secretario Pierre Daniel Laviolette, Representante Alterno de Haití  
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero Díaz, Representante Alterna de la República Dominicana  
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis  
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Alterno de Costa Rica  
Ministra Silvia María Meregá, Representante Alterna de la Argentina  
Segunda Secretaria Betty Greenslade, Representante Alterna del Commonwealth de las Bahamas  
Consejero José Manuel Castañeda Resendiz, Representante Alterno de México  
Primer Secretario Patricio Powell, Representante Alterno de Chile  
Ministra María Clara Isaza Merchán, Representante Alterna de Colombia  
Embajador Timothy J. Dunn, Representante Alterno de los Estados Unidos  
Ministro Consejero Salvador Hernández Vela, Representante Alterno de Venezuela  
Tercera Secretaria Judith Anne Rolle, Representante Alterna del Commonwealth de Dominica  
Consejera Frances G. Signoret, Representante Alterna de Trinidad y Tobago

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza.

## CONSIDERACIÓN DE LA SITUACIÓN EN NICARAGUA

El PRESIDENTE: Muy buenas tardes. Con el quórum reglamentario declaro abierta la presente sesión extraordinaria del Consejo Permanente, que ha sido convocada a solicitud de la Misión Permanente de Nicaragua para continuar con la consideración de la situación de ese hermano país.

Me permito informar a los señores Representantes que está presente con nosotros el excelentísimo señor Embajador Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua.

Como es de conocimiento de todos los Representantes, el Grupo Centroamericano (GRUCA) introdujo un proyecto de resolución de apoyo a Nicaragua. Desde la tarde de ayer hasta la tarde de hoy, largas sesiones de diálogo, de compromiso y de fraternidad hacia la hermana República de Nicaragua han tenido lugar dentro de todos los grupos regionales y todos los países aquí representados. Quiero decir que le agradezco a todos los Representantes por el arduo esfuerzo y el espíritu de compromiso que han puesto hacia este proyecto de resolución que tenemos en frente de nosotros en la tarde de hoy.

Creo que todos los Representantes ya han tenido la oportunidad de leerlo. Tengo entendido que ya lo tenemos en los cuatro idiomas oficiales de la Organización y, en consecuencia, ante el amplio consenso que existe en la Sala pido que este proyecto de resolución sea aprobado por aclamación. [Aplausos.]<sup>1/</sup>

Muchas gracias a todos.

Tengo el placer de ofrecerle la palabra al Ministro Caldera de Nicaragua.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA: Señor Presidente, señores Representantes Permanentes:

Con sentido de urgencia estamos acá. Los historiales de hoy en los periódicos de Nicaragua hablan de un golpe de Estado. Ayer, los poderes del Pacto visitaron conjuntamente al Jefe del Ejército; anteayer, la primera plana hablaba de desaforación inminente; el lunes, está prevista al menos la primera desaforación, la del Ministro de Gobernación, Julio Vega, a quien la Corte Suprema de Justicia también amenaza con suspender su licencia como abogado si acata las decisiones de la Corte Centroamericana de Justicia.

Agradecemos los informes que nos ha presentando el Enviado Especial del Secretario General y el propio Secretario General en la sesión privada de ayer. Nos han servido de insumos para llegar a un consenso sobre una resolución que ha acogido las observaciones de todos los Estados Miembros. Al aprobar esta resolución, agradecemos al resto de los países del Hemisferio, ya que juntos mostramos que la OEA es capaz de prevenir y anticipar los acontecimientos en el marco de la Carta de la Organización y de la Carta Democrática Interamericana. Esta es una resolución que está completamente a tono con la declaración de Fort Lauderdale, cuyo contenido se retoma en la parte preambular.

---

1. Resolución CP/RES. 892 (1507/05), anexa.

Esta resolución tiene tres pilares fundamentales. El primero de ellos se construye sobre el convencimiento, como lo indica la declaración de Fort Lauderdale, de que en Nicaragua hay una grave crisis que compromete la institucionalidad democrática y, por consiguiente, su profundización arriesga la gobernabilidad actual y futura del país, con las consecuencias que ello tendría para sus habitantes, en particular, los más pobres, alejando las posibilidades para que más y más nicaragüenses puedan llegar a vivir con dignidad.

Un segundo pilar está referido a las gestiones encargadas al Secretario General para buscar, como se dijo en Fort Lauderdale, una solución democrática. No cualquier solución, no una solución que legitime el desequilibrio de poderes y la ruptura del principio de separación e independencia de los poderes públicos, ni una solución que acepte el cambio del mandato original con que las autoridades de Nicaragua fueron electas, sino un diálogo para encontrar avenidas democráticas donde el pueblo nicaragüense pueda transitar finalmente en paz y seguridad hacia el destino de libertad y desarrollo que merece pero que no ha podido alcanzar.

Es por esas razones, como lo decía en su declaración el Presidente del Consejo hace unos días, que este diálogo no puede sino estar libre de presiones y coacciones, y debe ser un diálogo entre iguales. No puede ser un diálogo donde el rehén es la democracia y el Presidente Bolaños debe cederla para poder continuar con un mandato presidencial que ya no sería el que le dio el pueblo en las urnas; sería un mandato espurio, hijo del temor y de la sumisión. No sería un acuerdo libre, sería el sí del rehén al que le tienen puesta una pistola en la cabeza. Por eso, la resolución habla de un diálogo libre, lo que requiere el restablecimiento de las condiciones preexistentes antes del escalamiento de la crisis institucional.

El tercer pilar es la idea de que tenemos una Carta Democrática Interamericana que establece que la democracia no es solo un derecho de los pueblos. Implica también el deber de defenderla legalmente. Para ello, la Carta ha dispuesto mecanismos de acción que deben utilizarse cuando las circunstancias lo aconsejen. Esto llega hasta el recurso a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

El cuarto pilar de la resolución son ustedes mismos, Representantes Permanentes, la fe que hemos depositado en ustedes en el seguimiento que están dando y que darán a los acontecimientos en Nicaragua, en la confianza que hemos depositado en el Secretario General y en su Enviado Especial que sabrán trasladar este mensaje de la Organización de forma clara y rotunda a las partes, especialmente el mensaje de tener un diálogo que se celebre en un clima exento de chantajes y amenazas.

Por ello, le damos nuestro respaldo al Secretario General para que cumpla esa misión y lleve ese mensaje. No se lo damos a otras personas. No es necesario involucrar a otras personas. Confiamos en él. Fort Lauderdale confió en él. Los Cancilleres depositaron en él esta misión. Es la primera vez que un país con tiempo suficiente da las campanadas de alerta sobre una ruptura del orden constitucional. La campana ha sonado fuerte y estamos a la vez agradecidos y orgullosos de ver que todo el Hemisferio ha escuchado el sonar de esa campana.

En resumen, sabemos que la OEA va a cumplir con su misión preventiva, con su misión de explorar un diálogo que busque soluciones democráticas, no el entronizamiento de una dictadura, sino un diálogo que refleje la democracia de la Carta. Ustedes han escrito esas palabras.

Finalmente, no quisiera terminar estas palabras sin hacer un homenaje muy especial a la persona que ha llevado el peso sobre sus hombros de conseguir un consenso que a veces parecía difícil, que a veces parecía imposible, pero que él encontró la manera, actuando entre grupos, inter e intra grupos, de lograr que se llegara a este consenso que nos ha sacado adelante. Me refiero al Presidente de este Consejo Permanente a quien quisiera reiteradamente agradecer, Roberto, su actuar, su apoyo, su diligencia y su buen trabajo para lograr esta resolución que yo considero histórica.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por su generosas palabras, Ministro. Pero debo decir que he estado imbuído del espíritu de conciliación, de compromiso y de entendimiento que ha reinado entre todos los Representantes acá y que ese ha sido el producto final. Pero le agradezco todas sus palabras.

Quisiera simplemente señalar que en la versión en inglés de la resolución, el párrafo preambular 1 debe decir "*HAVING HEARD*". Simplemente para que la Secretaría tome nota de ello.

Sin ninguna otra intervención, por este momento, les agradezco a todos y a cada uno de ustedes por su contribución. Señor Ministro, le puedo asegurar que el Consejo Permanente de la OEA mantendrá, y el Secretario General y su Enviado Especial, una atención directa y permanente sobre la evolución de los acontecimientos en Nicaragua, y estaremos acompañando a todas las partes en Nicaragua, justo en búsqueda de esa paz, esa tranquilidad, esta estabilidad que todos deseamos para Nicaragua.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G  
CP/RES. 892 (1507/05)  
9 septiembre 2005  
Original: español

CP/RES. 892 (1507/05)

APOYO A NICARAGUA

(Aprobada en sesión celebrada el 9 de septiembre de 2005)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

HABIENDO CONOCIDO el informe presentado por el Secretario General y por su Enviado Especial, Doctor Dante Caputo, sobre los resultados de la Misión a Nicaragua;

RECORDANDO que en la Declaración AG/DEC. 43 (XXXV-O/05) aprobada en el trigésimo quinto período ordinario de sesiones de Asamblea General, se hizo un llamado a establecer un diálogo nacional amplio, a fin de encontrar soluciones democráticas a los graves problemas existentes, con estricto apego al principio de independencia y separación de los poderes públicos en el país;

REITERANDO que la crítica evolución de los acontecimientos en Nicaragua compromete gravemente la separación e independencia de los poderes públicos, los cuales son elementos esenciales de la democracia representativa; y

TENIENDO EN CUENTA la importancia de que se respete el proceso político institucional democrático y el legítimo ejercicio del poder en Nicaragua, incluyendo el restablecimiento del equilibrio de los poderes del Estado,

RESUELVE:

1. Manifestar que la profundización de la crisis institucional y política en Nicaragua arriesga la gobernabilidad democrática del país, el legítimo ejercicio del poder y el Estado de Derecho, con serias consecuencias sociales y económicas, actuales y futuras, para el pueblo de Nicaragua.

2. Exhortar, en los términos más enérgicos posibles, a las partes involucradas a iniciar un diálogo amplio y constructivo, libre de presiones y amenazas y en condiciones de igualdad, incluyendo el cese de la aplicación de las medidas que han provocado el escalamiento de la crisis

institucional, y respetar el mandato conferido libremente por el pueblo nicaragüense al Presidente Enrique Bolaños Geyer, y demás autoridades electas.

3. Instruir al Secretario General que traslade a las partes involucradas en el diálogo, con la urgencia que el caso requiere, la preocupación del Consejo Permanente e insistir sobre la importancia de actuar para mantener la institucionalidad democrática y alcanzar acuerdos que preserven la gobernabilidad, el Estado de Derecho y la estabilidad del país, de conformidad con la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana.

4. Urgir un cese inmediato de cualquier acción que tienda a agravar la crisis política en Nicaragua.

5. Continuar con la atención directa sobre la evolución de los acontecimientos en Nicaragua, y si la urgencia del caso lo aconsejare, convocar de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, de conformidad con los instrumentos vigentes de la Organización de los Estados Americanos.

6. Manifestar el respaldo del Consejo Permanente a la labor realizada por el Secretario General y su Enviado Especial, doctor Dante Caputo y solicitar al Secretario General que mantenga informado en todo momento al Consejo Permanente de sus esfuerzos.

AC01112T01

CP18918T01



ISBN 0-8270-5127-1